

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de abril de 1981, con el número 249.174 de Registro, propiedad de don José Angel Alvarez Pérez, en garantía del mismo, constituido en valores y por un nominal de 40.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 236/1982.)

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.802-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito con los números 68.868, 65.339, 74.694, 104.336, 51.248 de Registro, en garantía de «Ibérica de Riegos, Sociedad Anónima», y «Desherca Ingenieros, Sociedad Anónima», constituidos en aval y por unos nominales de 334.323, 133.369, 197.355, 93.757 y 1.088.859 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 182/82.)

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.734-C.

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Notificación de sanción por infringir la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Sanción de seis mil pesetas en el expediente F. R. número 62/80, a Wolfgang Glaset presunto propietario del vehículo marca «Opel Commodore», matrícula 18-54-RE, por omisión de reexportación o precinto, infringiendo el artículo 10 de la LITA.

Sanción de veinticinco mil pesetas, en el expediente F. R. 152/80, a Marie José Moreno, de soltera Marie José Serguier, domiciliada en avenida Malvarrosa, 110, Valencia, y actualmente en paradero desconocido. Por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal, infringiendo el artículo 3.º de la LITA, de su automóvil marca «Renault R-8», matrícula 7524-QF-30.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en esta Aduana en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pagos dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 19 de la citada Ley, siguiéndose el procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descuento.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de quince días, respectivamente.

Valencia, 23 de febrero de 1982.—El Inspector-Administrador.—3.998-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Arcas Peláez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Venus, número 11, 6.º 3.º, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1.040/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Arcas Peláez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17 y agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente, a Antonio Arcas Peláez, 28.856 pesetas, equivalente al límite máximo del grado superior.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.832-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Claude Boyly, con último domicilio conocido en Quebec (Canadá), calle 6757 Waverley, Montreal, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de

abril de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 128/81, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián 20 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.848-E.

LERIDA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Fernandino Moura Pinto, Francisco José Gonçalves Moura, y Alvaro Castro Teixeira de Vasconcelos, todos ellos de nacionalidad portuguesa, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 105/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida tres infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en el caso 1.º, del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Fernandino Moura Pinto, Francisco José Gonçalves Moura y Alvaro Castro Teixeira de Vasconcelos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.º del artículo 17 en las personas de José Fernandino Moura Pinto y Alvaro Castro Teixeira de Vasconcelos, no concurrendo circunstancias modificativas de la responsabilidad en la persona de Francisco José Gonçalves Moura.

4.º Imponerles las multas siguientes, señalando previamente sus bases:

José Fernandino Moura Pinto: Base, 10.000; coeficiente, 2; multa, 20.000 pesetas.

Francisco José Gonçalves Moura: Base, 47.300; coeficiente, 2,67; multa, 126.291 pesetas.

Alvaro Castro Teixeira de Vasconcelos: Base, 3.825; coeficiente, 2; multa, 7.650 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—4.293-E.

Desconociéndose el actual paradero de Silvestre Alves Afonso, de nacionalidad portuguesa, con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 108/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Silvestre Alves Afonso.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Silvestre Alves Afonso: Sanción de 1.699.670 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, quedando el vehículo «Ford Transit-120 Van» matrícula BZ-50-52, y propiedad del sancionado, afecto al pago de la multa del mismo.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—4.294-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Solórzano Caiña, provisto de documento nacional de identidad número 13.722.804, y con último domicilio conocido en Guarnizo (Santander), calle Ramón y Cajal, 13, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 118/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Carlos Solórzano Caiña.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a don Juan Carlos Solórzano Caiña, una sanción de 313.824 pesetas equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo, se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—4.295-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Angel Lucendo Sánchez y don José Manuel Mañas Carmona, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 286/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 710.000 pesetas, con indicación de delito conexo.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Miguel Angel Lucendo Sánchez y don José Manuel Mañas Carmona.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º, de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4), de la vigente Ley de Contrabando:

A don Miguel Angel Lucendo Sánchez; base, 370.000; tipo 534 por 100, y sanción, 1.975.800 pesetas.

A don José Manuel Mañas Carmona; base, 340.000; tipo, 534 por 100, y sanción, 1.815.600 pesetas.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican:

A don José Manuel Mañas Carmona; base, 340.000; tipo, 467 por 100, y sanción, 1.587.800 pesetas.

A don Miguel Angel Lucendo; base, 370.000; tipo, 467 por 100, y sanción, 1.727.900 pesetas.

7.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda,

en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

A don Miguel Angel Lucendo Sánchez, 247.900 pesetas, delito conexo.

A don José Manuel Mañas Carmona, 227.800 pesetas, delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo los inculcados garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.856-E.

ORENSE

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Adolfo Carlos González Armengol, Vocal Vista de Aduanas, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 155/80, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Orense, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.866-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de ocupación temporal durante los años 1982 y 1983 de la zona del Sifón del río Jerte, en término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un período de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el periódico «Extremadura» de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.934-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clasificación	Superficie
1	Don Julián Esteban Esteban	Pradochano	39-40	11-14	CR-2. ^a (8 parras y 1 ci-ruelo).	0,7168
2	Don Miguel García Calle	Pradochano	38	5	CR-2. ^a (5 melocotoneros y 23 perales).	0,5360
3	Don Anastasio Martín Jiménez	Pradochano	38	4-a	CR-2. ^a (5 frutales).	0,3492
4	Don Francisco Susaño Rodríguez	Pradochano	38	4-a	CR-2. ^a	0,2400
5	IRYDA	Pradochano	40	14	CR-2. ^a	0,3900
6	Don Adalberto González Rodríguez	Pradochano	38-39	5-11	CR-2. ^a	1,1600
7	Don Isidoro Calvo Galindo	Pradochano	38	4-a	CR-3. ^a	0,0480
8	Don Anastasio Martín Jiménez	Pradochano	38	4-a	CR-3. ^a	0,1550

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concesión de aguas públicas (expediente 18-A)

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y domicilio: Don José Miguel Galván Bello, rambla del General Franco, número 132, Santa Cruz de Tenerife.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que se pide: Dos metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de la Orchilla, clasificación decimaria: 131.125.

Términos municipales donde radican las obras y la toma: San Miguel y Granadilla de Abona (isla de Tenerife).

Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Fincas situadas en el lugar conocido por «Pelleja», con una superficie total de 59 hectáreas 82 áreas 74 centiáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, sita en esta capital, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 9.^a planta, calle La Marina, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficina, en el referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el término fijado no se admitirá ningún otro en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe P. A., Santiago Brouard Peñalva.—1.054-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto

de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Vicente Masca-raque Dorral, por extravío del que le fue expedido con fecha 10 de abril de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.615-C.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Higinio Garzón Ruipérez, por extravío del original y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 27 de septiembre de 1949, y registrado al folio 50, número 785 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 18, número 637 del libro correspondiente a esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general.—V.º. B.º, el Rector magnífico.—623-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María Luisa Pilares Párraga, con domicilio en Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, barriada de la Paz, número 41.º derecha, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 18 de junio de 1978, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 11 de febrero de 1982.—El Secretario.—540-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Elisa Dalmáu Cortés, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de diciembre de 1963, registrado al folio 132, número 1.024 se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 8 de febrero de 1982.—El Secretario.—911-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Antonio Galindo Rincón.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 9 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Soto Iborra.—541-D.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don José Antonio Casanova Pellicer.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 10 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Soto Iborra.—542-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de la villa de Plan Entidad Local Menor de Serveto. Finalidad: Reforma de la red de A.T., de suministro eléctrico a Serveto.

Características: Línea aérea a 6 KV., preparada para 10 KV., de 1.236 metros de longitud; con origen en apoyo de la línea de Salinas a Plan y final en centro de transformación «Serveto»; conductores de aluminio-acero de 43 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.930.063 pesetas, con materiales de procedencia nacional. Expediente: A. T. 5/81.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de marzo de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 910-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.657.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 24 KV., trifásica de conductores aluminio-acero LA-78, sobre apoyos metálicos de 4.935 metros de longitud, de los cuales 2.651 metros son de doble circuito y el resto de simple circuito, con origen en subestación de «Venta de las Ranas» y final en Quintes.

Emplazamiento: Término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Oviedo, 11 de febrero de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 592-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de registros mineros

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros y con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

16.233. C. D. «San Mateo». Arcilla refractaria y arenas silíceas. 4. Enmedio.

16.249. P. I. «María Alicia». Turba. 10. Luená y Compo de Yuso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 11 de febrero de 1982.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.

TOLEDO

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamientos de Villafranca de los Caballeros y Camuñas y otros señores particulares.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje denominado «Almadén» (Camuñas) el recorrido de la línea afecta a los términos municipales de Villafranca de los Caballeros y Camuñas.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para abastecimiento de aguas.

d) Características principales: Longitud, 3.710 metros. Tensión, media tensión 15/20 KV. Capacidad de transporte: 235 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y nueve (2.655.939) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 15 de febrero de 1982.—El Director provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—644-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.921)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de la acometida en 15 kilovoltios y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Yeles, carretera de Illescas-Esquivias.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir T.I. existente por otro de mayor potencia para atender petición de suministro a nuevos abonados.

d) Características principales: La acometida al T.I. (100 KVA), será con cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Tiene una longitud total de 30 metros, formada por un solo vano.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quintientas noventa y nueve mil ciento cincuenta y nueve (599.159) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—2.710-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 23 de febrero de 1982, acordó aprobar inicialmente la modificación de la calificación jurídica de la franja de terrenos delimitada por una línea poligonal que linda con los siguientes vientos: Norte, con parcela segregada y cedida al Estado para construcción de estación central de autobuses; al Sur, con camino Candalix y don José Antonio Martínez Mená; al Este, con don José Rojas Moreno y Clínica Nuestra Señora de la Asunción, y al Oeste, con calle Nuestra Señora de la Cabeza, que es parte de una superficie que el plan general de ordenación urbana revisado de 1973, calificaba como Palmeral Central Autobuses que, tras una modificación del mis-

mo se incrementó, y de la superficie modificada se segregó parte y se cedió al Estado, con la finalidad prevista.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40, 41 y 49 de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978.

Elche, 8 de marzo de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—2.357-A.

FERRERIAS

Edicto

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan que no hicieran efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra los deudores que también se relacionan y que, por tanto de unos como otros, no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Impuesto Municipal de Circulación de vehículos.

Papadopoulos Martiná, Ferrerías, 400 pesetas.

Allen Charles Louis, Ferrerías, 1.600 pesetas.

Foster Freddie L., Ferrerías, 800 pesetas. Kilkawley Francis Christopher Ferrerías, 800 pesetas.

Lee Anne, Ferrerías, 800 pesetas.

Rosi Lee Gilliam, Ferrerías, 800 pesetas.

Wolf Robert C., Ferrerías, 800 pesetas.

Chislett John R. Ferrerías, 800 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías, bien entendido que la interposición de dichos recursos, no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garanticen el pago de la deuda, o sea, consigné su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, el su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías, sitas en la calle Anuncivay, 23. bajos, de Mahón, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 1 de marzo de 1982.—El Recaudador.—4.226-E.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL. S. A.
(EUROBANCO)**

XV emisión de bonos de Caja simples

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales o de Negocios, por el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Domicilio: Ortega y Gasset, 29, Madrid.
Capital: 1.506.205.000 pesetas.
Reservas: 3.760.082.306 pesetas.

Suscripción pública de 6.000 millones de pesetas en bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, si bien podrán ser agrupados en títulos múltiples. La emisión constará de una sola serie y será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 15 de abril al 15 de mayo de 1982.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco Popular Industrial, Banco Popular Español y Bancos de Andalucía, Castilla, Vasconia, Galicia y Crédito Balear.

Intereses: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año, siendo, no obstante, el primer cupón a pagar a partir del 15 de noviembre de 1982.

El tipo de interés será variable, al alza o a la baja, en función de las futuras modificaciones del interés preferencial aplicado por Eurobanco a sus operaciones de préstamo a tres años vigentes en cada momento, incrementándose o disminuyéndose en la misma proporción que represente el aumento o reducción experimentado por el citado interés preferencial con un mínimo del 7,50 por 100, y un máximo del 13 por 100, en todo caso.

Las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interés como consecuencia de las oscilaciones que experimente el preferencial, entrarán en vigor en el semestre siguiente al que estas últimas se produzcan, dándose cuenta de ellas a las Juntas Sindicales de las Bolsas donde coticen los bonos el día antes del comienzo de dicho semestre, lo que se hará público a través del Boletín de Cotización Oficial de Bolsa, del «Boletín Oficial del Estado» y de la prensa diaria.

Los semestres fijados para el pago de intereses, constituirán periodos de interés sucesivos. Caso de variar, a la baja, el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal período para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco emisor necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Amortización: El reembolso de los títulos se efectuará, a la par, y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el octavo año de vida del empréstito.

Beneficios tributarios: Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

Deducción de la cuota del Impuesto so-

bre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos con cotización calificada, teniendo en cuenta que el importe de las suscripciones de valores efectuadas en el año 1982 se minorarán en el importe de las enajenaciones efectuadas desde el primero de octubre de 1981 hasta el día 31 de diciembre de 1982, ambos inclusive, que la base de la deducción tendrá como límite máximo la cuantía de la parte del beneficio del ejercicio de 1981 destinada a reservas; que los bonos habrán de mantenerse durante cinco años en la cartera de valores y que esta deducción tendrá un límite del 20 por 100 de la cantidad líquida resultante de efectuar en la cuota íntegra las deducciones a que se refieren los apartados 1, 2 y 4 del artículo 24, y las bonificaciones del artículo 25 de la Ley 61/1978, del Impuesto sobre Sociedades citada.

Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción de los bonos.

Y de cualquier otro beneficio fiscal y ventaja atribuida a este tipo de valores por las disposiciones legales vigentes.

Otros privilegios: Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Son igualmente aptos para la inversión de cuenta de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y cualquier otra Bolsa que pudiera abrirse en el futuro, así como la declaración de cotización calificada y la liquidación por el nuevo sistema, establecido por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

«Eurobanco» asume la obligación de cumplir cuantos requisitos y condiciones se le exijan para ello, de acuerdo con las exigencias del Real Decreto 1847, del Ministerio de Economía, de 5 de septiembre de 1980, y en relación con la cotización oficial.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981, quedan a disposición de los futuros suscriptores en los Servicios centrales del Banco emisor, calle de José Ortega y Gasset, número 29, Madrid, y en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Don Manuel Laffón de la Escosura y don Miguel Quiñones González, Presidentes del Consejo de Administración y Subdirector general del Banco Popular Industrial, respectivamente, asumen la responsabilidad del contenido del folleto.
Madrid, 1 de abril de 1982.—3.481-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(EXBANK)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformi-

dad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, calle de Pau Claris, número 160, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 23 de abril del corriente año, en primera convocatoria. La cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 26 de abril, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, relativos al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Ratificación, cese y nombramiento nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes para el ejercicio social de 1982.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento y designación de interventores.

6.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del Orden del día, y, en especial, las delegaciones que, sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sean menester.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general que mediante el presente edicto se convoca deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle de Pau Claris, número 160, en Barcelona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta y previo cumplimiento de los demás requisitos.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.445-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XV, EMISION 14 DE OCTUBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 14 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8,00

Líquido a percibir por cupón. 42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 82, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.711-12.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón num.	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
W	12- 4-1977	10	275	44	231	12-4-1982
X	7-10-1977	9	275	44	231	7-4-1982
28.a	21- 4-1978	8	600	96	504	21-4-1982
30.a	10- 4-1979	6	600	96	504	10-4-1982
37.a	24-10-1980	3	600	96	504	24-4-1982
43.a	30- 3-1981	5	300	48	252	30-4-1982
44.a	12- 5-1981	4	300	48	252	30-4-1982
45.a	12- 5-1981	4	300	48	252	30-4-1982
46.a	4- 8-1981	3	300	48	252	30-4-1982
47.a	31-10-1981	2	300	48	252	30-4-1982
48.a	30-12-1981	2	300	48	252	30-4-1982

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón. La justificación de las series 43.a y siguientes deberán efectuarse por contracciones.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—1.706-8.

SANEAMIENTOS MARTIN MOYANO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los socios de la Entidad «Saneamientos Martín Moyano, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio sito en Córdoba, en la calle Haza, s/n., el día 23 de abril de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 24 de abril de 1982, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha firma el día 18 de marzo de 1982 en que se acordó la presentación de expediente de suspensión de pagos de la indicada Sociedad.

Segundo.—Designación de don Manuel Martín Pérez como representante de la Sociedad, con todas las facultades atribuidas al Consejo de Administración, incluso la de poder proponer y modificar convenios en dicho expediente.

Córdoba, 22 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.412-C.

CASAL DEL CRIS, S. A.

El Consejo de Administración de «Casal del Cris, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 21 de abril de 1982, a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Esplugas de Llobregat, antigua masía «Juncadella», con entrada por el bucle de salida de la autopista, en primera convocatoria, y para el caso de no poderse celebrar, se convoca, en segunda, para el siguiente día, 22 de abril de 1982, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

1.º Información de la marcha económica de la Sociedad.

2.º Ratificar cuantos actos, Juntas y demás actuaciones de la Sociedad que lo precisen, y en especial los del punto 4.º de la Orden del día de la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1981.

3.º Modificar la prima de emisión de las acciones correspondientes a la ampliación de capital en curso, y que aún no han sido suscritas, y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ratificar la política seguida por el Consejo de Administración en la ampliación de capital en curso.

5.º Nombramiento de interventores del acta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas cuyas acciones hayan sido depositadas en la Caja social con cinco días, al menos, de antelación al día de la Junta, o el resguardo de tenerlas depositadas en una Entidad bancaria.

Esplugas de Llobregat, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Giménez Pascual.—3.435-C.

PROMOTORA DE VIVIENDAS, GAMA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1982, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 20 de abril de 1982, a la misma hora, en la delegación de la Sociedad, sita en la plaza de Manuel Becerra, número 15-2, a, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

—Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de abril de 1982.—Klaus Graf, Presidente del Consejo de Administración. 3.439-C.

DOSTOUR, S. A.

BARCELONA

Avenida de Roma, 13-15

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de Roma, números 13-15, escalera D, entre-suelo, 2.ª, el día 28 de abril próximo, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente, día 27, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no hubiera en la primera quórum suficiente.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar conforme al siguiente

Orden del día

1.º Estudiar y, en su caso, aprobar la disolución y liquidación de la Compañía.

2.º Designar, en su caso, el nombre de los liquidadores, que deberá ser siempre impar.

3.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas de la Compañía.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.422-C.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 31 de marzo de 1982, ha acordado solicitar, en el plazo comprendido entre el 11 y el 30 de abril próximo, el desembolso del 75 por 100 del nominal pendiente correspondiente a las acciones números 828.751 al

1.657.500, de la siguiente forma: 25 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 125 pesetas por acción, en metálico, y el 50 por 100 restante, es decir, 250 pesetas por acción, liberándolas contra la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», con lo que quedarán enteramente desembolsadas.

El desembolso citado del 75 por 100 participará de los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1982.

Oviedo, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.436-C.

ARAGONESA METALURGICA, S. A.

Convocatoria

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano administrativo de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en los locales de la Entidad el próximo 20 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura y discusión de la situación financiera y contable de la Empresa.

3.º Regularización del activo y pasivo, solución de los pagos a los acreedores y reconocimiento y examen de las deudas pendientes de liquidación.

4.º Estudio por los señores socios de la posibilidad de traspaso del local de negocio.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de abril de 1982.—3.440-C.

MUEBLES JULIA, S. A.

Don Juan Juliá Vila, Administrador único de la Entidad Mercantil «Muebles Juliá, S. A.» constituida por virtud escritura de 29 de diciembre de 1979, ante el Notario de Cassá de la Selva don Joaquín Julve Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil de Gerona en el tomo 276, libro 194, sección 3.ª de Sociedades, folio 124, hoja 3.295, en virtud de las facultades que tiene conferidas como tal Administrador, por el artículo 18 de los Estatutos sociales viene a convocar Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 18, a las nueve de la mañana, y en segunda convocatoria según lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, al siguiente día 19, a la misma hora, todo ello en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura acta anterior y aprobación, si procede.

2. Informe económico del señor Administrador para adoptar decisiones al respecto.

3. Ruegos y preguntas.

La Celler de Ter, 1 de abril de 1982.—El Administrador, Juan Juliá Vila.—3.442-C.

URME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid en la sala de juntas de Princesa, número 25 (edificio Meliá Hexágono), para el día 19 de abril de 1982 a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—3.458-C.

SALTOS DEL ARANSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas de calle de Fontanella, número 7, 1.º, 1.ª, de Barcelona, el día 23 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.710-11.

CAHORS ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de abril, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Vilamaya a Figueras, kilómetro 1,000, Vilamalla (Gerona), en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Adquisición onerosa, por la propia Sociedad, de acciones ofrecidas por un socio con destino a ser amortizadas.

Vilamalla, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Granés Manera.—1.703-4.

URBANIZADORA TINERFEÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en los locales del domicilio social, paseo de la Castellana, número 126, 8.º, el próximo día 20 de abril de 1982, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 21 de abril de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981 y aplicación del resultado obtenido.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores

de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1982.—Francisco Pacheco Peláez, Presidente del Consejo de Administración.—1.704-8.

URBANIZADORA TINERFENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en los locales del domicilio social, paseo de la Castellana, número 126, 8.º, el próximo día 20 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 21 de abril de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por pérdidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 2.º, 5.º, 9.º, 12, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 35 de los Estatutos sociales, al solo efecto de dar entrada a la figura del Administrador único, y concordante redacción de la rúbrica de la sección 2.ª, capítulo 3.º

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1982.—Francisco Pacheco Peláez, Presidente del Consejo de Administración.—1.705-8.

PORTLAND VALDERRIBAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la forma que se detalla a continuación:

1.º Aumentar el capital social en pesetas 200.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 400.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 2.600.001 a la 3.000.000.

2.º La emisión se realizará a la par, a razón de dos acciones nuevas por cada 13 de las que actualmente están en circulación. Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación.

3.º La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción establecida en el apartado anterior —dos acciones nuevas por cada 13 de las que posean—. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en el mercado en las condiciones más convenientes.

4.º Será abierta la suscripción el día 10 de abril de 1982, y se cerrará el día 9 de mayo del mismo año, en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano, Banco Central y Banco Español de Crédito.

5.º El derecho de suscripción reservado a los accionistas habrá de ejercitarse contra el derecho número 111 de las acciones circulantes, y quedará anulado para todo otro efecto.

6.º Las nuevas acciones llevarán adheridos los derechos números 112 y sucesivos, disfrutando de los mismos derechos que las hoy circulantes. Participarán en igual proporción que éstas en los be-

neficios sociales, a partir del día 1 de julio de 1982.

7.º El folleto referente a dicha ampliación podrá ser examinado en el domicilio social, calle José Abascal, número 59, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.441-C.

ALTORREAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en la calle Conde de Salvatierra, número 5, edificio «Ederra-Augusta», el jueves 29 de abril, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora, el viernes día 30 de abril, en segunda convocatoria, caso de no reunirse los requisitos necesarios para celebrarse en primera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores en dicho ejercicio.

3.º Variación de los Administradores.

4.º Designación, si procede, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, para asistir a las Juntas generales los accionistas deberán tener previamente depositadas sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, y que los documentos a que se refiere el apartado 1.º de la Orden del día y el artículo 36 de los Estatutos estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, al menos quince días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 27 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—3.446-C.

TREINTA Y TRES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Balmes, 150, 3.º, de Barcelona, el próximo día 26 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2. Aprobación de la gestión de los Administradores y Apoderados.

3. Nombramiento de Administradores Gerentes.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de marzo de 1982.—3.452-C.

EMI-ODEON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1982, a las doce treinta horas, y, en segunda, el siguiente día, 29 de abril, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, ave-

nida Diagonal, 472-476 (edificio «Wind-sor»).

Podrán asistir a la misma los accionistas que depositen sus títulos con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta, en la Caja social o en la oficina principal del Banco Hispano Americano de Barcelona, paseo de Gracia, números 38-40, en donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Junta se celebrará bajo el siguiente Orden del día

1.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 7 de mayo de 1981, que fueron formalizados en escrituras públicas autorizadas por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó el 22 de junio de 1981, con los números 3.297, 3.298 y 3.301 de su protocolo.

Los expresados acuerdos y las copias auténticas de las escrituras públicas antes mencionados estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social expresado en este anuncio, durante el período de tiempo comprendido entre su publicación y la celebración de la Junta.

2.º Delegaciones para llevar a cabo cuanto se acuerde.

3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Barcelona, 28 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Burbano Pantaleoni.—3.455-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

JUNTAS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar

Junta general ordinaria

que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1982, a las doce horas, en Madrid, calle Arapiles, número 14, y, en su caso, para el mismo lugar y hora, para el siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Renovaciones estatutarias del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de Censor Jurado de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

A continuación de la Junta general ordinaria, en el mismo local, tendrá lugar, y al efecto el Consejo de Administración convoca,

Junta general extraordinaria

para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones de fondos de inversión mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Aprobación del inventario y balance de cierre al día 26 de abril de 1982.
3.º Nombramiento de Liquidadores, apoderamiento para su gestión y suscrip-

ción, si procede, del inventario y balance al 26 de abril de 1982.

4.º Normas para la liquidación y reparto del haber social.

5.º Aprobación del balance final al día 26 de abril de 1982.

6.º Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.

7.º Aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Sólo tendrán voz y voto los propietarios de, al menos, 50 acciones, correspondiendo a cada 50 acciones un voto. Los propietarios de menor número de acciones, o por los sobrantes que pudieran existir en aquellos de mayor número, tienen la facultad de agruparse para completar la cifra mínima de 50 acciones y actuar en el acto de la Junta, uno de ellos, previamente designado, o haciéndose representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Para concurrir a ambas Juntas se precisará que los titulares acrediten haber depositado sus acciones en el domicilio social o certificación en un Banco o Caja, declarando que las acciones están y permanecerán en depósito en este Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta, con una antelación mínima de cinco días.

Los accionistas que deseen concurrir a estas Juntas generales deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Urquijo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, en dichas reuniones, se les abonará una prima de asistencia de cinco pesetas líquidas (equivalente a 5,96 pesetas brutas) por acción.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.714-5.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

JUNTAS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar

Junta general ordinaria

que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Arapiles, número 14, y, en su caso, para el mismo lugar y hora, para el siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Renovaciones estatutarias del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de Censor Jurado de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

A continuación de la Junta general ordinaria, en el mismo local, tendrá lugar, y al efecto el Consejo de Administración convoca,

Junta general extraordinaria

para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones de fondos de inversión mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Aprobación del inventario y balance de cierre al día 26 de abril de 1982.

3.º Nombramiento de Liquidadores, apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del inventario y balance al 26 de abril de 1982.

4.º Normas para la liquidación y reparto del haber social.

5.º Aprobación del balance final al día 26 de abril de 1982.

6.º Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.

7.º Aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Sólo tendrán voz y voto los propietarios de, al menos, 50 acciones, correspondiendo a cada 50 acciones un voto. Los propietarios de menor número de acciones, o por los sobrantes que pudieran existir en aquellos de mayor número, tienen la facultad de agruparse para completar la cifra mínima de 50 acciones y actuar en el acto de la Junta, uno de ellos, previamente designado, o haciéndose representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Para concurrir a ambas Juntas se precisará que los titulares acrediten haber depositado sus acciones en el domicilio social o certificación en un Banco o Caja, declarando que las acciones están y permanecerán en depósito en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta, con una antelación mínima de cinco días.

Los accionistas que deseen concurrir a estas Juntas generales deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Urquijo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, en dichas reuniones, se les abonará una prima de asistencia de 10 pesetas líquidas (equivalentes a 11,90 pesetas brutas) por acción.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.715-5.

LA CATALANA

Convocatoria a los señores accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las dieciséis treinta horas (siendo la primera el día 28, a la misma hora).

La Junta general se reunirá en el domicilio social, edificio Grupo Asegurador, apeadero de San Juan, Sant Cugat del Vallés, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Acuerdos referentes a la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.
- 5.º Modificación de Estatutos.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 7.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, el balance a 31 de diciembre de 1981.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor número 384 del Registro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Sant Cugat del Vallés, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.457-C.

**OCCIDENTE
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a los señores accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en segunda convocatoria el día 4 de mayo de 1982, a las trece horas (siendo la primera el día 3, a la misma hora).

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Acuerdos referentes a la cotización en la Bolsa de las acciones de la Sociedad.
- 5.º Modificación de Estatutos.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 7.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, el balance a 31 de diciembre de 1981.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor número 385 del Registro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.458-C.

**NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO,
SOCIEDAD ANONIMA**

ELCHE (ALICANTE)

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en se-

gunda, si no concurrese el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 25, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social de 1981.
- 3.º Cuentas del ejercicio de 1981, aplicación de resultados y acuerdos sobre reservas de libre disposición.
- 4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.
- 5.º Asuntos generales, con ruegos y preguntas.

Elche, 1 de marzo de 1982.—El Secretario general, Gabriel Ferré Navarro.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—1.137-D.

REMOLCADORES GIJONESSES, S. A.

GIJON

Plaza de R. Alvargonzález, 5

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Gijón, calle del Instituto, número 17, el día 27 de abril de 1982, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico asunto: Compraventa de acciones de la Sociedad.

En caso de no poder celebrarse en dicha fecha y hora, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.140-D.

**MOBINSA
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE INVERSION MOBILIARIA**

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en las vigentes disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Alcalá, número 27, Madrid, el día 20 de abril, a las doce treinta horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- I. Informe sobre la gestión social, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1981.
- II. Distribución de dividendo, si procede.
- III. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1981, correspondientes al Fondo de Inversión Mobiliaria «Ahorrofondo».
- IV. Política de Inversiones de «Ahorrofondo».
- V. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- VI. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- VII. Asuntos varios, proposiciones, ruegos y preguntas.

VIII. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.410-C.

GRUPO SER

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinarias y extraordinarias de las Sociedades integradas en el «Grupo Ser»: «Seguros Especiales Reunidos, S. A.»; «Ser Inversiones, Sociedad Anónima» («Serfina Sur, S. A.»); «Iber-Renta, S. A.» y «Nefrot, S. A.» Las Juntas se celebrarán sucesivamente a las diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte horas, respectivamente, del día 29 de abril de 1982 y a las mismas horas y lugar del día 30 de abril, en segunda convocatoria, en el domicilio social del Grupo, calle Santa Engracia, 151, de Madrid, con el siguiente orden del día en cada Junta:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y Memoria, correspondientes a 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores y, si procede, de censores jurados para el ejercicio de 1982.
- 3.º Régimen jurídico fiscal. Modificaciones estatutarias. Ampliación, si procede, del capital social. Desembolsos pasivos.
- 4.º Reestructuración, si procede, del Consejo de Administración. Ratificaciones, ceses y nombramientos.
- 5.º Ruegos y preguntas. Redacción y aprobación de actas.

La asistencia en cada Junta se entenderá de conformidad con lo dispuesto en los respectivos Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.153-C.

ASTEM, S. A.

ASESORIA TECNICA EMPRESARIAL

Junta general de accionistas.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social de Alcoy (Alicante), pasaje Rigoberto Alborns, número 5, primero, a las dieciséis horas del día 28 de abril de 1982, en primera convocatoria, y, en segunda, a las diecisiete horas del día 29 de abril de 1982, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, censura de la gestión social, discusión de la Memoria y propuestas de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 24 de marzo de 1982.—El Secretario, Miguel Gomis Pérez.—1.055-D.

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1982, a las doce horas, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

Hernani, 18 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.058-D.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle San Elías, 29-31, octava planta, el próximo día 27 de abril, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 28 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo.—1.056-D.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

(FACASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de abril próximo, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, en segunda reunión, para el siguiente, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través de la Memoria, balance general de cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1981.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1982.
- 4.º Asuntos generales.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de antelación.

Elche, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.039-D.

MANUFACTURAS DE GUADALAJARA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Alburquerque, número 15, a las diez treinta horas del día 20 de abril 1982, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y a igual hora, del día siguiente, 21 de abril, en segunda convocatoria, a efectos de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión social.
- 2.º Supresión de la limitación a la libre transmisión de las acciones de la Sociedad.
- 3.º Renovación Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gómez Pilares.—3.480-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL VALLE, S. A.

(INDEVASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en L'Ametlla del Vallés el día 23 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 24, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y su aplicación, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Designación de Interventores para la firma del acta de la sesión.

Se recuerda a todos los accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

L'Ametlla del Vallés, 27 de febrero de 1982.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Antonio Valls Villa, Presidente.—3.482-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones simples convertibles,
emisión de 5 de abril de 1976

A partir del día 2 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 32 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas el 2 de abril de 1966, la cantidad de 34,44 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herro, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el día 5 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas y en el domicilio social, calle María de Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de obligaciones hipotecarias que deberán ser amortizadas de la emisión de 2 de abril de 1966.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 5 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.110-C.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1982, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 6, 4.º, a las cuatro de la tarde y con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.
- 3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas interventores.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Administrador, Carlos Llavyol Saia.—1.567-4.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 44. 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.